

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA IMEQUITEC S.A.

En la ciudad de Machala a los quince días del mes de Marzo del dos mil diecinueve, en el local social ubicado en las calles Bolívar 612 entre Junín y Tarqui, siendo las nueve horas del día y encontrándose presente la totalidad del capital social, los accionistas resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas IMEQUITEC S.A., integrada por los siguientes accionistas: la señora Lourdes Verónica Domínguez Aguilar, por sus propios derechos, como propietaria de cuatrocientas (400) acciones de un dólar (USD 1,00), cada una que representa cuatrocientos votos; el señor Santiago Javier Espinosa Coronel, por sus propios derechos como propietario de cuatrocientas (400) acciones de un dólar (USD 1,00), cada una que representa cuatrocientos votos; con lo cual se encuentra presente la totalidad del capital social de la Compañía y actúa en calidad de secretario de la junta el Gerente señor Santiago Javier Espinosa Coronel, presidida por la Señora Lourdes Verónica Domínguez Aguilar.- El Presidente declara instalada la Junta y dispone que por secretaría se de lectura al orden del día.

- 1- Conocer y Resolver sobre los Estados de Situación Financiera.
- 2- Conocer y resolver sobre los Estados de Resultado Integral.
- 3- Conocer y resolver sobre los informes de Gerente.
- 4- Conocer y resolver sobre los informes de Comisario y elección del comisario para el período 2018.

Se da lectura al informe presentado por el Gerente de la empresa que corresponde al ejercicio económico del año dos mil dieciocho lo que se cumple por secretaría indicando lo siguientes:

El Balance de Situación Financiera refleja los saldos reales de las cuentas al 31 de diciembre del 2018 pudiendo indicar que el saldo de caja es de ciento sesenta y tres con 51/100 (163,51), banco Pichincha consta con un valor diecisiete mil novecientos veintisiete 96/100 (17927,96), inventario treinta mil quinientos cincuenta y ocho 84/100 (30558,84), iva pagado por un valor de trescientos cuarenta y cuatro 74/100 (344,74), crédito tributario mil setecientos setenta y cinco 84/100 (1775,84), retenciones en la fuente recibidas por un valor de seis dólares 70/100 (6,70), retenciones recibidas 5% ISD por un valor de mil seiscientos cuarenta y uno 20/100 (1641,20), anticipo de impuesto a la renta trescientos ochenta y cinco 12/100 (385,12), las cuentas de obligaciones con la administración tributaria revelan los valores que se debe cancelar por concepto de Iva cobrado un valor de setecientos cincuenta y nueve 82/100 (759,82), retenciones en la fuente por pagar por un valor de cuarenta dólares 08/100 (41,08), de la misma manera obligaciones con el IESS por un valor de ochenta y cuatro con 99/100 (84,99), beneficios de ley a empleados por pagar quinientos setenta y siete con 25/100 (577,25)

Los costos y gastos, en este ejercicio fiscal fueron de veinticuatro mil quinientos setenta y tres 72/100 (24573,72), los ingresos fueron de treinta y un mil ciento treinta 33/100 (31130,33), lo que genera utilidad por el valor de seis mil quinientos cincuenta y seis 61/100 (6556,61), 15% de participación a trabajadores por el valor de novecientos ochenta y tres 49/100 (983,49), impuesto a la renta causado por mil trescientos diez 91/100 (1310,91), menos un anticipo trescientos ochenta y cinco 08/100 (385,08), retenciones en la fuente que le efectuaron en el ejercicio fiscal por seis con 70/100 (6,70), crédito tributario generado por impuesto a la

salida de divisas mil seiscientos cuarenta y uno 20/100 (1641.20), quedando un saldo a favor por el valor de setecientos veintidós 07/100 (722.07).

Como Tercer punto de la Agenda, consta conocer y resolver sobre el Balance General al, 31 de Diciembre de 2018 por procedimiento los accionistas presentes al análisis y deliberaciones del mismo considera que el Estado de Situación Financiera refleja la real situación de la empresa, por lo que es aprobado con el voto salvado del gerente.

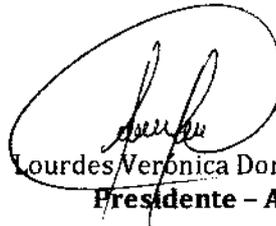
En el siguiente punto se aprueba el informe de comisario en el que se indica que se dio cumplimiento con lo dispuesto en los estatutos de la Ley de Compañías y demás disposiciones legales de Régimen Tributario Interno, cabe indicar que se aprueba la contratación de la Ing. Alexandra Alvarez como comisario para el año 2019.

Acto seguido el gerente expone que de los resultados del ejercicio económico 2018, teniendo que indicar en este año la empresa ha podido trabajar de forma regular los resultados están presentes en el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral. Los accionistas presentes en la sala luego de conocer los resultados del ejercicio económico de la empresa del año 2018, ratifican los asientos contables relativos a los resultados, aprobando el balance antes indicado en su totalidad y por unanimidad.

Una vez terminados los puntos a tratar en la presente Junta, el Presidente declara concluida la junta a las trece horas treinta del día arriba indicado. Para constancia de lo actuado firman a continuación los accionistas presentes en la sala.



Santiago Javier Espinosa Coronel
Gerente General-Accionista



Lourdes Verónica Domínguez Aguilar
Presidente - Accionista